



Oficio JDU-UNAH-No.715-2022  
7 de julio de 2022

**Máster Manuel Jonathan Miranda**  
**Comisionado Coordinador**  
**Comisión de Control de Gestión**  
**Su Oficina.**

Estimado Máster Miranda:

Por este medio se les remite en formato digital en PDF, las Actas ratificadas por este Órgano de Gobierno Universitario:

FECHA	ACTAS (orden correlativo)
<b>ACTAS SESIONES ORDINARIAS</b>	
8-04-2022	Acta S. O. No. 6-2022-JDU-UNAH
29-04-2022	Acta S. O. No. 7-2022-JDU-UNAH

**ACUERDOS**

Fecha de Aprobación	Acta	Acuerdo	Breve Descripción del Contenido
29-04-2022	Acta S. O. No. 7-2022	<b>Número 12-2022 JDU a.i-UNAH</b>	LA COMISIÓN INTERVENTORA DE GESTIÓN DE LA UNAH-CURLA, integrada por los siguientes profesionales: Máster Salustio Iscoa Velásquez Máster Gloria Lorena Segura Lara y la Abogada Dalia Elizabeth Ham Navarro. Esta comisión sustituye a LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA GESTIÓN DE LA UNAH-CURLA, nombrada mediante acuerdo No.07-2022-JDU, del 24 de febrero del 2022.

**RESOLUCIÓN:**

Fecha de Aprobación	Acta	Resolución	Breve Descripción del Contenido
8-04-2022	Acta S. O. No. 6-2022	<b>Número 6-2022 JDU a.i-UNAH</b>	Emitir <b>DICTAMEN FAVORABLE</b> para que el Honorable Consejo Universitario apruebe la creación y funcionamiento del Instituto de Investigación en Ciencias Aplicadas y Tecnológicas (IICAT), adscrito a la Facultad de Ingeniería, UNAH.

Cabe mencionar que seguimos trabajando en la ratificación de las Actas que se llevan a cabo en las sesiones celebradas por la Junta de Dirección Universitaria, al tenerlas ratificadas se les remitirán para que sean subidas al Portal de Transparencia.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



**Abogado José Ramón Martínez Rosa**  
**Director Pro-Secretario**  
**Junta de Dirección Universitaria**





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06-2022-JDU-UNAH**

Reunidos el día viernes (08) de abril de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana con treinta y tres minutos (8:33 a.m.), de manera presencial en el Salón de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, ubicado en el Undécimo piso del Edificio Administrativo “Alma Máter” y de manera virtual a través de la plataforma Cisco Webex y de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 literal D) del Decreto 33-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,217 de fecha tres (03) de abril de dos mil veinte (2020), los señores; Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya, Director Presidente; Máster Marlyn Carolina Ramírez Ayala, Directora Secretaria a.i.; Abogado José Ramón Martínez Rosa, Director Prosecretario a. i.; Doctora América del Carmen Alvarado Díaz, Directora a. i., Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores, Director a. i.; Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano; Director a. i. y el Máster Efraín Anibal Díaz Arrivillaga, Director a. i., con él a fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Junta de Dirección Universitaria convocada el día siete (7) de abril del año dos mil veintidós (2022), se procede con los puntos siguientes:

**1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.**

El Director Presidente, Carlos Alberto Pérez Zelaya, solicita a la Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez, informe si se cuenta con el quorum de ley. La Directora Secretaria expresa que se cuenta con la asistencia de los siete (7) miembros que integran la Junta de Dirección Universitaria tres de manera virtual y cuatro de manera presencial, se excusa al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector de la UNAH y a la Doctora Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General a. i. de la UNAH, debido a que están representando a la UNAH en las elecciones del Consejo Superior Universitario Centro Americano (CSUCA).

Comprobado el quórum de ley en la segunda convocatoria, El Director Presidente, Carlos Alberto Pérez Zelaya, declara abierta la Sesión.

**2. Lectura, discusión y aprobación de La Agenda.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez da lectura a la Agenda de la Sesión siguiente:

**AGENDA**

1. Comprobación del quórum y apertura de la Sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Presentación de los Avances del Primer Informe de la Comisión Transitoria de UNAH-CURLA.
4. Presentación del Informe del sobre los procesos de UNAH-CURNO, por el Ingeniero Carlos Viera.
5. Resolución de Dictamen para la aprobación de los Protocolos de bioseguridad para la prestación de servicios y de uso y manejo de equipo del Departamento de Ciencias Biomédicas e Imágenes, producto de la recomendación del Informe 7-2018 de la Auditoría Interna de la UNAH.

*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

6. Resolución de Dictamen de creación y funcionamiento del Instituto de Investigación en Ciencias Aplicadas y Tecnológicas (IICAT), adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.
7. Análisis y discusión de las instrucciones del Consejo Universitario a la Junta de Dirección Universitaria derivados de los Acuerdos: CU-E-011-03-2022, CU-E-012-03-2022 y CU-E-013-03-2022.
8. Solicitud de Dictámenes por la Vicerrectora Académica, Máster Belinda Flores de Mendoza de las siguientes carreras:
  - a) Rediseño Curricular de la Carrera de Sociología en el Grado de Licenciatura, presentada por la Facultad de Ciencias Sociales.
  - b) Rediseño Curricular de la Carrera de Antropología con orientación Sociocultural o Arqueológica en el Grado de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Sociales.
  - c) Rediseño Curricular del Plan de Estudio de la Carrera de Informática Administrativa, Presentada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
  - d) Rediseño Curricular de la Carrera de Ingeniería Civil en el grado Académico de Licenciatura a desarrollarse en Ciudad Universitaria y UNAH-VS.
  - e) Rediseño Curricular de la Carrera de Cirugía Pediátrica en el Grado de Especialidad, presentada por la Facultad de Ciencias Médicas.
  - f) Creación de la Carrera de Mecanización de Café, en grado Técnico Universitario, presentada por UNAH-CUROC.
9. Análisis y discusión de la reforma del Artículo 106 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas.
10. Lectura de Correspondencia:
  - a) Recibida del 29 de marzo al 7 de abril de 2022.
  - b) Enviada del 29 de marzo al 7 de abril de 2022.
11. Lectura y Ratificación de las Actas de la Sesiones Ordinarias No. 4-2022 de 21 de marzo de 2022 y Acta No.5-2022 del 29 de marzo de 2022.
12. Puntos Varios.
  - a) Taller de los procesos administrativos de las unidades académicas de la UNAH, con el propósito de conocer las mejoras en los trámites administrativos.
  - b) Conversatorio para dar seguimiento a las nuevas disposiciones emitidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
  - c) Situación de los CRAED.
  - d) Informe del Viaje del Director Efraín Aníbal Arrivillaga a la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.
13. Cierre de la Sesión.





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**JDU**  
JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

EL Director Juan Carlos Ramírez Flores solicita se agregue los siguientes puntos: "Informe de los Directores proyectistas Raúl Orlando Figueroa Soriano y Juan Carlos Ramírez Flores, sobre la visita a UNAH-CURLA". Y "Reformar el Acuerdo Número 15-2011 JDU-UNAH de fecha 27 de julio de 2011 donde se aprobó el Modelo de Desarrollo Integral del CURLA".

La Directora Marlyn Carolina Ramírez Ayala solicita que el punto 5 se pase a Puntos Varios: "Conocimiento para la aprobación de los Protocolos de bioseguridad para la prestación de servicios y de uso y manejo de equipo del Departamento de Ciencias Biomédicas e Imágenes, producto de la recomendación del Informe 7-2018 de la Auditoría Interna de la UNAH".

El Director Presidente, Carlos Alberto Pérez Zelaya, pregunta al Pleno si están de acuerdo con el agregado a la Agenda. A lo que el Pleno de Directores responden si estar de acuerdo y aprueban por unanimidad la Agenda siguiente:

#### Agenda

1. Comprobación de quórum y apertura de la Sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Presentación de los Avances del Primer Informe de la Comisión Transitoria de UNAH-CURLA.
4. Informe de los Directores proyectistas Raúl Orlando Figueroa Soriano y Juan Carlos Ramírez, sobre la visita a UNAH-CURLA.
5. Reformar el Acuerdo Número 15-2011 JDU-UNAH de fecha 27 de julio de 2011 donde se aprobó el Modelo de Desarrollo Integral del CURLA:
  - a) La Reforma consistiría en eficientar el Modelo Educativo específicamente en las inversiones que se han realizado hasta el momento en la Gerencia de Producción.
  - b) Armonizar la Estructura Académica que actualmente está en función en el Centro, con la estructura académica vigente en el Reglamento de Departamentos y Carreras de la UNAH
6. Presentación del Informe sobre los procesos de UNAH-CURNO, por el Ingeniero Carlos Viera.
7. Resolución de Dictamen de creación y funcionamiento del Instituto de Investigación en Ciencias Aplicadas y Tecnológicas (IICAT), adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.
8. Discusión de las instrucciones del Consejo Universitario a la Junta de Dirección Universitaria derivados de los Acuerdos: CU-E-011-03-2022, CU-E-012-03-2022 y CU-E-013-03-2022, relacionados con el presupuesto de la UNAH.
9. Solicitud de Dictámenes por la Vicerrectora Académica, Máster Belinda Flores de Mendoza de las carreras siguientes:
  - a) Rediseño Curricular de la Carrera de Sociología en el Grado de Licenciatura, presentada por la Facultad de Ciencias Sociales.
  - b) Rediseño Curricular de la Carrera de Antropología con Orientación Sociocultural Arqueológica en el Grado de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Sociales.

Página 3 de 19

Acta S.O.No.6-2022 JDU-UNAH  
abril

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*

*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

- c) Rediseño Curricular del Plan de Estudio de la Carrera de Informática Administrativa, presentada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
  - d) Rediseño Curricular de la Carrera de Ingeniería Civil en el grado Académico de Licenciatura a desarrollarse en Ciudad Universitaria y UNAH-VS.
  - e) Rediseño Curricular de la Carrera de Cirugía Pediátrica en el Grado de Especialidad, presentada por la Facultad de Ciencias Médicas.
  - f) Creación de la Carrera de Mecanización de Café, en grado Técnico Universitario, presentada por UNAH-CUROC.
10. Análisis y discusión de la reforma del Artículo 106 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas.
11. Lectura de Correspondencia:
- a) Recibida del 29 de marzo al 7 de abril de 2022.
  - b) Enviada del 29 de marzo al 7 de abril de 2022.
12. Lectura y Ratificación de las Actas de las Sesiones Ordinarias No. 4-2022 de 21 de marzo de 2022 y Acta No.5-2022 del 29 de marzo de 2022.
13. Puntos Varios.
- a. Taller de los procesos administrativos de las unidades académicas de la UNAH, con el propósito de conocer las mejoras en los trámites administrativos.
  - b. Conversatorio para dar seguimiento a las nuevas disposiciones emitidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
  - c. Situación de los CRAED.
  - d. Informe verbal del Viaje del Director Efraín Anibal Díaz Arrivillaga a la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.
  - e. Conocimiento para la aprobación de los Protocolos de bioseguridad para la prestación de servicios, de uso y manejo de equipo del Departamento de Ciencias Biomédicas e Imágenes, producto de la recomendación del Informe 7-2018 de la Auditoría Interna de la UNAH.
14. Cierre de la Sesión.

**3.- Presentación de los Avances del Primer Informe de la Comisión Transitoria de UNAH-CURLA.**

La Junta de Dirección Universitaria conoció la presentación del último Informe de la Comisión de Transitoria para la Gestión de UNAH-CURLA, que contiene un análisis de la gestión global del Centro con relación al "Modelo Educativo y de Gestión Productiva" lo cual confirma que el pilar relacionado con la estrategia de la Gerencia de Producción, requiere la implementación de mayores y mejores controles administrativos que puedan contribuir a perfeccionar el funcionamiento de esta área. El modelo requiere ajustes de acuerdo al contexto actual, como: la innovación para la resiliencia climática, priorizando la investigación vinculada al sector público y privado, hacia la agricultura sostenible en apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional del país.

También en el Informe se identifica que los proyectos de construcción de capacidades institucionales únicamente se dan para los docentes, pero no para el área administrativa y de





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**JDU**  
JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

*Viso Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

servicio. Asimismo, el CURLA no cuenta con un sistema de aseguramiento de la calidad en la gestión integral, soportado por una plataforma Tecnológica de Información y Comunicación automatizada. El Informe se Anexa a la presente acta.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria acuerdan por unanimidad dar por recibido el Informe presentado por la Comisión Transitoria de Gestión de UNAH-CURLA, para su análisis y toma de decisiones.

**4-Informe de los Directores proyectistas Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga, Raúl Orlando Figueroa Soriano y Juan Carlos Ramírez Flores, sobre la visita a UNAH-CURLA.**

Los Directores concluyen que referente a las perspectivas que establece el modelo de gestión del CURLA, debe continuarse y la administración actual, deberá establecer un plan estratégico que contenga los recursos y etapas necesarias para implementar las diferentes carreras que se ofertan a nivel de técnicos, licenciaturas y posgrados, en base a las necesidades actuales y futuras de la región. Para cual será necesario que se realicen talleres de trabajo en función de la gestión del conocimiento y la capacidad de producción que podría generar en la Región temas tales como los siguientes: manejo sostenible de los recursos naturales renovables, cambio climático, ecoturismo, agricultura sostenible y protegida, y recursos marino costeros. Enfocando la actividad del CURLA a la academia como lo manda la Constitución de la República.

También observaron la necesidad urgente de revisar los nombramientos de autoridades en las coordinaciones de carreras y jefaturas de Departamentos.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria una vez realizados varios análisis acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- a) Que los Directores: Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga, Juan Carlos Ramírez Flores, Raúl Orlando Figueroa Soriano, Marlyn Carolina Ramírez Ayala y José Ramón Martínez Rosa presenten una propuesta para que nos permita eficientar los procesos administrativos transparentes y eficientes del CURLA. Posteriormente presentarlo al Pleno de la Junta de Dirección Universitaria.

**5.-Reformar el Acuerdo Número15-2011 JDU-UNAH de fecha 27 de julio de 2011 donde se aprobó el Modelo de Desarrollo Integral del CURLA:**

- a) **La Reforma consistiría en eficientar el Modelo Educativo específicamente en las inversiones que se han realizado hasta el momento en la Gerencia de Producción.**

Los Directores explican que el Modelo Educativo y de Gestión Productiva, es un modelo que contiene las medidas que deberían tomarse para enfrentar la crisis que atraviesa el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), sigue teniendo vigencia, ya que al analizar las estrategias definidas, se puede constatar que no han sido implementadas en su totalidad; la socialización y el empoderamiento no ha sido lo suficiente, No obstante, el modelo destaca que se ha tenido un impacto positivo en el desarrollo académico y un mejor posicionamiento del CURLA en la sociedad, a través de la imagen de UNAH-CURLA

Página 5 de 19  
Acta S.O.No.6-2022 JDU-UNAH  
abril

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*Título Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

mediante la vinculación con sociedad. En lo referente a la gerencia de producción, que es uno de los pilares para el desarrollo del Centro, sus objetivos se alejaron de los propósitos fundamentales del "Modelo", en su lugar se convirtió en una fuente de irregularidades con vicios de falta transparencia y rendición de cuentas, que resultó en un drenaje de recursos en perjuicio de la institución.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria acuerdan por unanimidad: Que el Acuerdo Número 15-2011 de la JDU-UNAH, que contiene la aprobación del Modelo Educativo que se desarrolla en el CURLA, no se reforme, sino que más bien se busque eficientar los mecanismos suficientes y transparentes.

**b) Armonizar la Estructura Académica que actualmente está en función en el Centro, con la estructura académica vigente en el Reglamento de Departamentos y Carreras de la UNAH**

Los Directores Carlos Alberto Pérez Zelaya, Juan Carlos Ramírez Flores y Raúl Orlando Figueroa Soriano explican en su visita a CURLA, como resultado de una reunión con la Comisión Transitoria de UNAH-CURLA encontraron un desorden en la Estructura Académica que no está conforme a lo que establece la normativa universitaria principalmente con el Reglamento de Departamentos y Carreras, como, por ejemplo, el caso de la Carrera de Ingeniería Agronómica. Los directores sugieren lo más pronto posible se envíe un Oficio a la Vicerrectora Académica para que emita un dictamen relacionado con estructuras académicas que no guardan armonía jurídica con el Reglamentos del Departamento y Carreras de la UNAH, (acuerdo 239-2007 de la Comisión de Transición), derivando esto en problemas de gobernabilidad e irrespeto al escalafón del Estatuto del Docente Universitario, relacionado específicamente a los Jefes de Departamentos, Coordinadores de Carreras y Secciones entre otros, principalmente en UNAH -CURLA.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria, Acuerdan por unanimidad: Solicitar a la Vicerrectoría Académica una opinión para que se normalice armónicamente con el Reglamento de Departamento y Carreras para que se le instruya a la Comisión Transitoria de la Gestión del CURLA que implemente y socialice este ajuste conforme a Ley.

**6.-Presentación del Informe sobre los procesos de UNAH-CURNO, por el Ingeniero Carlos Viera.**

El Ingeniero Carlos Viera Varela, consultor contratado por la Junta de Dirección Universitaria, para realizar una revisión del hato ganadero como parte del acompañamiento de la Auditoría en el CURNO, explica que el Alcance de la Consultoría es realizar un diagnóstico de la situación del hato ganadero y de las áreas productivas, así como los laboratorios del CURNO. Los objetivos de la consultoría son evaluar las condiciones en que se encuentra el hato ganadero y ver la conveniencia de dejarlo en el CURNO o el traslado a otro Centro Regional Universitario. Establecer las condiciones en que se encuentran los



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**JDU**

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

laboratorios, si están aptos para un proceso de producción que permita la transmisión de conocimientos en la academia. Las conclusiones presentadas por el consultor Viera son:

- Hay interés por parte del departamento de Ingeniería Agroindustrial y de la dirección del Centro de contar con el hato ganadero de CURNO, para la realización de los laboratorios.
- En las instalaciones nuevas del CURNO se cuenta con áreas para desarrollar la Ganadería.
- Se han iniciado las actividades de divisiones de potrero para el manejo del hato ganadero.
- Se cuenta con infraestructura que favorecería la instalación de sistemas de riego, para las pasturas y cultivos que se implementen para la alimentación del ganado
- La producción del proyecto ganadero sería consumido por los laboratorios de lácteos y cárnicos del mismo centro, lo que permitirá tener materia prima para las actividades de docencia y práctica profesional de los estudiantes.
- Posesionar los productos lácteos y cárnicos a nivel del centro, de Ciudad universitaria y de la comunidad.
- Los laboratorios de lácteos tienen una capacidad instalada de absorber la producción de leche y en función de esta demanda se debe desarrollar la ganadería de leche igual análisis hay que hacer con el proyecto de ganado de carne.

El consultor recomienda que: la implementación de un proyecto de Ganadería CURNO, involucrando o responsabilizando de tal proyecto al Comité Técnico de Ganado.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria acuerdan:

- Dar por recibido el Informe, el cual será trasladado al Director del CURNO, para su conocimiento y toma de decisiones.
- Que los Directores de la Junta de Dirección Universitaria Juan Carlos Ramírez Flores y Efraín Anibal Díaz Arrivillaga definan una estrategia para el descarte de los animales en el CURNO, mediante una propuesta de elaboración de un Convenio Marco con la Universidad Nacional de Agricultura y Ganadería (UNAG) y la UNAH.
- Que Ingeniero Carlos Javier Viera Varela, elabore una propuesta de Reglamento que permita definir los lineamientos para los Centros Regionales que manejan activos biológicos, y posteriormente la presente a la JDU.

### **7. Resolución de Dictamen de creación y funcionamiento del Instituto de Investigación en Ciencias Aplicadas y Tecnológicas (IICAT), adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.**

El Director Raúl Orlando Figueroa Soriano, como integrante de la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Espacio Físico, después de haber tenido una serie de reuniones con el Decano y su Equipo de trabajo para el análisis de creación del Instituto, presenta la propuesta de resolución de dictamen del Instituto de Investigación en

Página 7 de 19

Acta S.O.No.6-2022 JDU-UNAH

abril

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*

*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

Ciencias Aplicadas y Tecnológicas (IICAT), adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, siguiente:

### RESOLUCIÓN NÚMERO 06-2022-JDU-UNAH.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA a. i. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. - Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes". - Ocho (8) de abril del año dos mil veintidós (2022).**

Visto el Oficio VRA-968-2021 del 24 de noviembre de 2021 en la Sesión Ordinaria Número cuatro (4) de fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintidós (2022), conteniendo la remisión de los documentos de la creación del **Instituto de Investigación en Ciencias Aplicadas y Tecnológicas (IICAT)**, adscrito a la Facultad de Ingeniería con el propósito de que la Junta de Dirección Universitaria emita su dictamen, previo envío al Consejo Universitario para su aprobación.

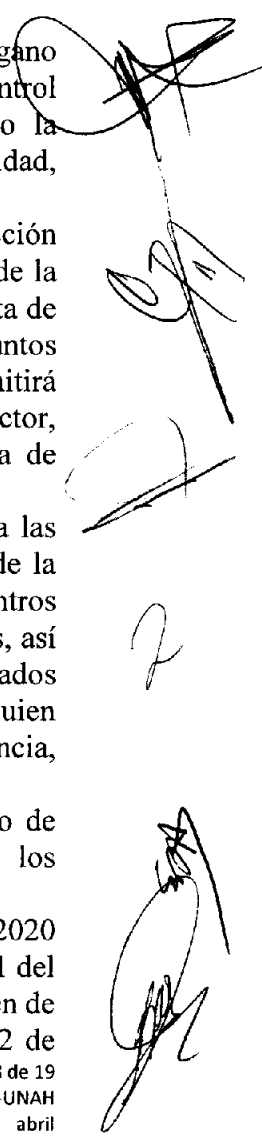
**CONSIDERANDO (1):** Que la Junta de Dirección Universitaria (JDU), es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución; así como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia.

**CONSIDERANDO (2):** Que dentro de las atribuciones de la Junta de Dirección Universitaria señalada en el Artículo 30 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH establece que, para cumplir sus funciones de modo expedito y eficiente, la Junta de Dirección Universitaria dentro de su organización interna cuenta con la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Recursos Materiales, y emitirá resolución relativa a una Carrera habiendo oído previamente al respectivo Decano, Director, Jefe de Departamento, Coordinador de Carrera, Claustro de profesores o Asamblea de Docentes.

**CONSIDERANDO (3):** Que son atribuciones de la Junta de Dirección Universitaria las conferidas en el Artículo 82, literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH, entre otras la creación, modificación y supresión de las Facultades, Centros Universitarios, Centros Regionales Universitarios, Carreras, Departamentos e Institutos, así como la implantación y supresión de campos de conocimiento, serán propuestos y aprobados por el Consejo Universitario, previo dictamen de la Junta de Dirección Universitaria, quien tomará en cuenta la Ley de Educación Superior y el Dictamen de la Dirección de Docencia, el cual incluirá la opinión razonada de la Secretaría de Administración y Finanzas.

**CONSIDERANDO (4):** Que la solicitud de la propuesta de la creación del Instituto de Investigación en Ciencias Aplicadas y Tecnológicas (IICAT) se acompaña de los documentos originales, detallados a continuación:

**1) Dictamen VRA-No. 082-2021** del 25 de noviembre de 2021, **2) Oficio D.L. No. 624-2020** de 8 de diciembre de 2021, **3) Oficio SEAF No. 664-2021** y Oficio No. DFYP-189-2021 del 4 y 24 de noviembre de 2021, **4) Oficio No. 261-DICIHT** e Informe Razonado- Dictamen de 23 de noviembre de 2020, **5) Oficio No. 256-DICIHT** e Informe Razonado CGI de 2 de







**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**JDU**

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

septiembre de 2021, **6) Acta** No. CGI-E-007-08-2021 de 24 de agosto de 2021, **7) Oficio** No. 049-DICIHT de 5 marzo de 2021, **8) Oficio** FI No. 172-2020 de 4 marzo de 2021, **9) Proyecto** de Creación del IICAT de marzo 2021, **10) Plan** Financiero IICAT febrero 2020, **11) Plan** Bienal IICAT marzo 2020, **12) Manual** de Procedimientos IICAT marzo 2021, **13) Oficio** No. DFYP-208 del 22 de marzo de 2022 emitido por el Director de Finanzas y Presupuesto de la SEAF, **14) Adendum** No.1 firmado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, relativo a la consignación de Resultados de Investigación de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas para el uso en la UNAH, **15) Adendum** No.2 firmado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en relación a la Epistemología del IICAT. **16) Oficio** No.DFYP 302

**CONSIDERANDO (5):** Que la Ley Orgánica de la UNAH señala que los Institutos son unidades académicas especializadas mediante las cuales cada disciplina académica focaliza temas y problemas de su propio campo, para dominar, conservar, incrementar, cuestionar y proyectar los saberes y experiencias académicas superiores que por afinidad le corresponden. Asimismo, cada Facultad, organizará tantos institutos cuanto sean necesarios y convenientes para llevar a cabo las actividades de docencias, investigación, extensión, capacitación docente, orientación y administración académica.

**CONSIDERANDO (6):** Que la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Recursos Materiales de la Junta de Dirección Universitaria revisó y analizó la documentación adjunta y encontró que cumple con:

**DICTAMEN FAVORABLE DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA:**

La Vicerrectoría Académica resolvió **Aprobar** la propuesta de creación del Instituto de Investigación en Ciencias Aplicadas y Tecnológicas (IICAT), adscrito a la Facultad de Ingeniería de la UNAH.

**DICTAMEN FAVORABLE DEL CONSEJO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA:**

El Consejo General de Investigación Científica señala que las líneas de Investigación del IICAT están en correspondencias con las líneas de investigación de la UNAH y con los Objetivos de Desarrollos Sostenible:

Líneas de Investigación IICAT	ODS 2030
Línea 1: Innovación tecnológica en el estudio y mejoras de procesos	ODS 2: Hambre 0 ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Línea 2: Gestión del conocimiento y Técnicas Inteligentes	ODS 4: Educación de Calidad ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Línea 3: Innovación y Aceleración del desarrollo	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Línea 4: Competitividad y Productividad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Línea 5: Gestión del aprendizaje en la Ingeniería	ODS 4: Educación de Calidad
<b>Líneas de Investigación IICAT</b>	<b>Temas Prioritarios de Investigación de la UNAH</b>
Innovación Tecnológica	Tema prioritario N. 13: Desarrollo energético: fuertes, impacto y política

Página 9 de 19

Acta S.O.No.6-2022 JDU-UNAH

abril

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*

*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

	Tema prioritario N. 12: Seguridad alimentaria y nutricional
	Tema prioritario N. 11: Cambio climático y vulnerabilidad
	Tema prioritario N. 1: Infraestructura y desarrollo territorial
Gestión del conocimiento y Técnicas Inteligentes	Tema prioritario N.1: Infraestructura y desarrollo territorial
Innovación y Aceleración del desarrollo	
Competitividad y Productividad	Tema prioritario N.3: Globalización, productividad y competitividad
Gestión del Aprendizaje en la Ingeniería	Tema prioritario N.8: Cultura, ciencia y educación

Por lo antes expuesto, el Consejo General de Investigación Científica aprobó FAVORABLE la solicitud de la Creación del Instituto de Investigación en Ciencias Aplicadas y Tecnológicas (IICAT), adscrito a la Facultad de Ingeniería de la UNAH.

**DICTAMEN FAVORABLE DEL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA UNAH:**

El Departamento Legal Dictaminó que los documentos de Creación del Instituto de Investigación en Ciencias Aplicadas y Tecnológicas (IICAT) contentivos de: Propuesta de Creación, Plan Bienal de Actividades, Plan Financiero y Manual del Instituto de Investigación, se encuentran y presentan conforme a lo establecido en la Guía para Formulación de la Propuesta de Creación de Institutos elaborada por la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (DICIHT) y cumple a conformidad con los elementos necesarios para su creación; por lo que considera **Procedente** la Creación del Instituto de Investigación en Ciencias Aplicadas y Tecnológicas (IICAT) adscrita a la Facultad de Ingeniería de la UNAH.

**DICTAMEN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SEAF:**

En el que se pronuncia específicamente sobre el aspecto financiero de la manera siguiente: El IICAT buscará apelar a la inter y multidisciplinariedad de la investigación de las áreas de las ciencias de la ingeniería y el potencial aprovisionamiento de sus resultados en procura de generar e incubar prototipos tecnológicos bajo la figura de patentes. En estas prospectivas, el IICAT se facultará en la identificación de oportunidades para el apoyo de servicios de I+D+I, y la generación de licencias o patentes propiedad de la universidad para el desarrollo de modelos de negociación bajo la figura, joint venturas (alianzas con el sector privado), creación de espacios de emprendimientos tecnológicos tipo Spin Off, Star Up, entre otros modelos.





*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

El IICAT contará con un equipo humano responsable de la gerencia con funciones de gestión, planificación, organización, promoción, comunicación, control, seguimiento, evaluación, diligenciamiento de presupuesto y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, insumos y conexos, alianzas estratégicas, entre otros. En lo relativo a la ejecución, contará con un cuadro de investigadores que velarán por el desarrollo de las líneas y programas de investigación, innovación, validación y transferencia, de acuerdo a los objetivos, metas, políticas y marco regulatorio del instituto.

Conforme el proyecto presentado se ha estimado que el presupuesto de Ingresos del IICAT contará con aportaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para dotar al Instituto de los medios necesarios que garanticen el desarrollo de su actividad se ha estimado en L. 1,365,530.10 por dos años.

Además, se gestionará recursos nacionales e internacionales, fondos derivados de la Carta de intenciones con otras organizaciones e instituciones, mediante la gestión de la Facultad de Ingeniería, se realizará la búsqueda de recursos nacionales e internacionales para el fortalecimiento y correcto funcionamiento de IICAT.

El proyecto establece un presupuesto de Egresos para un periodo de dos años que a continuación se detalla por grupos de gastos:

Presupuesto de Egresos IICAT  
Periodo de 2 años  
En Lempiras

Grupo de Gastos	Nombres de Grupo de Gastos	Periodo		Total
		Año 1	Año 2	
10000	Servicio Personales	10,000.00	325,765.05	651,530.10
20000	Servicio no Personales	166,800.00	288,550.00	455,350.00
30000	Materiales y Suministros	72,200.00	25,450.00	100,650.00
40000	Equipo	158,000.00		158,000.00
	<b>Totales</b>	<b>725,765.05</b>	<b>639,765.05</b>	<b>1,365,530.10</b>

El IICAT tendrá como fuente de financiamiento a la DICIHT y la Facultad de Ingeniería; que la DICIHT financiera con un valor de L. 660,000.00 y la Facultad de Ingeniería con un valor de L.705,530.10, sumando un total de L.1,365,530.10 para su ejecución bienal.

En relación al Dictamen antes descrito fue modificado a solicitud de la Junta de Dirección Universitaria en reunión de trabajo a lo que la Dirección de Planificación y Presupuesto



*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

mediante **Oficio No. DFYP-208 del 22 de marzo de 2022** modifica el presupuesto en razón que las condiciones económicas establecidas de la UNAH para el año 2022 denotan una reducción; por lo que, lo proyectado en el Oficio que contiene el Dictamen Económico queda sin valor ni efecto en vista de que el presupuesto 2021 fue liquidado.

A continuación, se detalla las imputaciones presupuestarias aprobadas en la estructura 2-05-12-01 asignada al Instituto de Investigación de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas (IICAT), autorizadas por la JDU y aprobadas por el Consejo Universitario el 28 de marzo del año en curso, cuyos montos disponibles para este ejercicio fiscal 2022 ya están reflejados y se detallan a continuación:

Cuenta	ID	Cuenta	Fuente	Modificado	Ejecutado	Saldo Disponible
24500		Servicios de capacitación	Fuente 12B	L. 90,000.00	L.0.00	L. 90,000.00
25300		Servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones	Fuente 12B	L.210,000.00	L.0.00	L.210,000.00
25600		Publicidad y propaganda	Fuente 12B	L.24,000.00	L.0.00	L.24,000.00
25900		Otros servicios comerciales y financieros	Fuente 12B	L.3,600.00	L.0.00	L.3,600.00
26120		Pasajes al exterior	Fuente 12B	L.84,638.00	L.0.00	L.84,638.00
26210		Viáticos nacionales	Fuente 12B	L.7,500.00	L.0.00	L.7,500.00
26220		Viáticos al exterior	Fuente 12B	L.65,363.00	L.0.00	L.65,363.00
33100		Productos de papel y carbón	Fuente 12B	L.6,500.00	L.0.00	L.6,500.00
33300		Libros, revistas y periódicos	Fuente 12B	L.25,000.00	L.0.00	L.25,000.00
35610		gasolina	Fuente 12B	L.6,000.00	L.0.00	L.6,000.00
39200		Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	Fuente 12B	L.9,400.00	L.0.00	L.9,400.00
39600		Repuestos y accesorios	Fuente 12B	L.6,000.00	L.0.00	L.6,000.00
42120		Equipos varios de oficina	Fuente 12B	L.57,500	L.0.00	L.57,500



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**JDU**

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

42140		Electrodomésticos	Fuente 12B	L.4,500.00	L.0.00	L.4,500.00
42600		Equipos para computación	Fuente 12B	L.59,999.00	L.0.00	L.59,999.00
Total						660,000.00

**Oficio No.261-DICIHT del 23 de noviembre de 2020:**

Oficio emitido por la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica y dirigido la Vicerrectoría Académica mediante el cual le envía la Propuesta de Creación y el Informe Razonado que respalda la factibilidad de la Creación del Instituto de Investigación en Ciencias Aplicadas y Tecnológicas (IICAT).

**Opinión Razonada del Proyecto de Creación del Instituto de Investigación en Ciencias Aplicadas y Tecnológicas (IICAT) del 23 de noviembre de 2020:**

La Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica resolvió:

**Sobre la pertinencia de la creación del IICAT:** Se justifica la creación del IICAT por la importancia que puede llegar a tener para el desarrollo de la investigación aplicada y tecnológica en la universidad y en el país.

**Sobre la Propuesta de Creación:** Se presenta la propuesta de creación, conforme a lo establecido en la Guía para la Formulación de la Propuesta de Creación de Institutos elaborada por la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (DICIHT) y se cumple a conformidad con los elementos necesarios para su creación.

**Sobre el Plan Bienal de Actividades y Plan Financiero:** En relación al Plan Bienal de actividades comprende: portada, antecedente y objetivos, actividades, recursos y productos esperados, cronogramas de actividades, y el Plan Financiero cuenta con recursos humanos básicos, inversiones, equipamiento, gastos de operaciones y otros, programa de capacitación de recursos e ingresos desglosados por los conceptos que procedan, aportaciones de la UNAH y fuentes externas.

**Sobre el proyecto de Manual del Instituto de Investigación:** Se presenta el Manual del IICAT, el que se ajusta a los requerimientos que plantea el Reglamento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH.

Por todo lo anterior, la DICIHT se pronunció de forma **Favorable** a la creación del Instituto de Investigaciones de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas (IICAT), adscrito a la Facultad de Ingeniería de la UNAH.

**POR TANTO:**


Página 13 de 19  
Acta S.O.No.6-2022 JDU-UNAH  
abril


*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*


*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*


La Junta de Dirección Universitaria en uso de las facultades que la ley les confiere y en aplicación de los artículos: 160 de la Constitución de la República; 1, 2 numerales 1), 2), 3 numeral 3) y 6); 4, 5 numeral 4), 6 A,2), 10 numeral 16), 11, 15 numeral 23), y 16, 29, 37 de la Ley Orgánica de la UNAH; 15, 17, 29, 30, 31, 82, 84,103 párrafo segundo,105,109, 107, 108, 109, 110, 111 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 3, 17, 38 y 74 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; 1, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 Reglamento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH; 1, 2 y 9 de las Normas de Funcionamiento del Sistema de Investigación Científica y Tecnología en Educación Superior De Honduras (SICES); 1, 5, 7, 106, 110, 111, 116 y 122 de la Ley General de Administración Pública; 1, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 20, 21, 26 y 27 de las Normas Académicas de la UNAH.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Honorable Consejo Universitario apruebe la creación y funcionamiento del Instituto de Investigación en Ciencias Aplicadas y Tecnológicas (IICAT), adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. 

**SEGUNDO:** Se recomienda al Consejo Universitario emitir una política relacionada con la autogestión mediante la cooperación interna y externa de los Institutos de Investigación con la finalidad que se puedan sostener económicamente en el tiempo, tal como se establece en el Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH en su Artículo 106. 

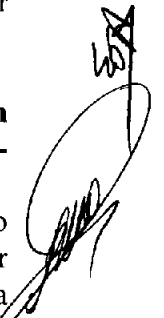
**TERCERO:** Remitir al Consejo Universitario, los documentos que acompañan la solicitud de mérito conforme fueron recibidos de la Vicerrectoría Académica en la Junta de Dirección Universitaria. 

**CUARTO:** La presente Resolución es de ejecución inmediata. **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria transcriba la presente resolución y remita a las siguientes instancias de la UNAH: Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vice-Rectoría Académica, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Departamento Legal, la Auditoría Interna, Facultad de Ingeniería, Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica y Dirección de Tesorería, para los efectos legales correspondientes. 

**CÚMPLASE.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya, consulta al Pleno de Directores si están de acuerdo con la Resolución Número 6-2022 JDU-UNAH; a lo que los Directores por unanimidad aprueban la resolución que antecede.

**8.-Discusión de las instrucciones del Consejo Universitario a la Junta de Dirección Universitaria derivados de los Acuerdos: CU-E-011-03-2022, CU-E-012-03-2022 y CU-E-013-03-2022, relacionados con el presupuesto de la UNAH.**

El Director Juan Carlos Ramírez Flores, menciona que los acuerdos del Consejo Universitario asigna instrucciones para la Junta de Dirección Universitaria como ser: Revisar trimestralmente la ejecución del presupuesto para establecer los límites, se deberá hacer una 





*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

redistribución en las unidades que tienen mayor ejecución; A inicio de nuestro mandato cada Director se le asignó acompañamiento en los procesos de la gestión de un Centros Regional y de una Facultad, propongo que cada Director se haga responsable del presupuesto de la Facultad y Centro Regional asignado, posteriormente realice un informe y trasladarlo a la comisión financiera de la Junta de Dirección Universitaria.

Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya informa al Pleno de Directores que ya se giraron las instrucciones correspondientes a la Comisión de Control de Gestión, ellos van presentar a la Junta de Dirección Universitaria, el primer informe trimestral, para que, posteriormente la JDU se reúna con cada unidad para ir retroalimentando y evaluando las razones de las ejecuciones presupuestarias que no estén de acuerdo a los índices especialmente de atención en las áreas prioritarias que tienen cada una de ellas y acompañarlos en el proceso de complementar o cumplir con esa ejecución.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria, por unanimidad acuerdan girar una Circular a toda la comunidad universitaria en consonancia con el Decreto Legislativo 30-2022, que contiene las modificaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras y sus Disposiciones generales del ejercicio Fiscal 2022 y en armonía al Acuerdo Número 02-2022 JDU-UNAH; con el propósito de lograr los Objetivos del Plan Operativo Anual.

**9.-Solicitud de Dictámenes por la Vicerrectora Académica, Máster Belinda Flores de Mendoza de las siguientes carreras:**

- g) Rediseño Curricular de la Carrera de Sociología en el Grado de Licenciatura, presentada por la Facultad de Ciencias Sociales.
- h) Rediseño Curricular de la Carrera de Antropología con Orientación Sociocultural o Arqueológica en el Grado de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Sociales.
- i) Rediseño Curricular del Plan de Estudio de la Carrera de Informática Administrativa, presentada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
- j) Rediseño Curricular de la Carrera de Ingeniería Civil en el grado Académico de Licenciatura a desarrollarse en Ciudad Universitaria y UNAH-VS.
- k) Rediseño Curricular de la Carrera de Cirugía Pediátrica en el Grado de Especialidad, presentada por la Facultad de Ciencias Médicas.
- l) Creación de la Carrera de Mecanización de Café, en grado Técnico Universitario, presentada por UNAH-CUROC.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya, traslada para su revisión y análisis la documentación de las solicitudes de dictámenes a la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Espacio Físico apoyándose de la Comisión de Asuntos Económicos, Administrativos, Financieros y del Presupuesto.

**10. Análisis y discusión de la reforma del Artículo 106 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas.**

El Director Juan Carlos Ramírez Flores explica que la reforma del Artículo 106 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, las que resaltan es la Reformas del manejo del personal de las auditorías de las instituciones, que deben ser sometidos a una evaluación tanto los Auditores Internos como el personal auxiliar, y los que no reúna los requisitos o no aprueben la evaluación, debe de ser cancelado de forma inmediata de sus cargos, debiendo la institución correspondiente proceder en el marco de la legislación aplicable, al pago de los derechos laborales sin responsabilidad para la autoridad a quien competa la cancelación.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria acuerdan evaluar en forma conjunta con la Comisión de Control de Gestión para aplicar el artículo al momento de seleccionar el cuerpo de auditores a la altura de la institución, siendo un brazo de control muy importante para la Junta de Dirección Universitaria la unidad de Auditoría Interna.

**11. Lectura de Correspondencia:**

**a) Recibida del 29 de marzo al 7 de abril de 2022.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez da lectura al cuadro resumen de la correspondencia recibida, mismo que fue enviado anticipadamente a los correos institucionales de cada uno de los Directores para su revisión, el cuadro se anexa a la presente Acta

**b) Enviada del 29 de marzo al 7 de abril de 2022.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez procedió a dar lectura a la correspondencia enviada la cual se anexa a la presenta Acta.

**12. Lectura y Ratificación de las Actas de la Sesiones Ordinarias No. 4-2022 de 21 de marzo de 2022 y Acta No.5-2022 del 29 de marzo de 2022.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez procede a dar lectura a las Actas antes descritas.

El Director Presidente, Carlos Alberto Pérez, pregunta a los Directores si ¿están de acuerdo en ratificar el contenido de las Actas que anteceden? A lo que los Directores de la Junta de Dirección ratifican por unanimidad las Actas antes mencionadas.

**13 Puntos Varios.**

**a) Taller de los procesos administrativos de las unidades académicas de la UNAH, con el propósito de conocer las mejoras en los trámites administrativos.**

El propósito principal del Taller se pretende procurar la eficiencia y Eficacia en los procesos administrativos de la UNAH, dirigido a los administradores y Jefes de unidades ejecutoras

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria acordaron que:





- Se debe coordinar una reunión de trabajo con el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, Máster Miguel Andino y con el Coordinador de la Comisión de Control de Gestión, Máster Manuel Jonathan Miranda, para coordinar las fechas más oportunas e informarle al Señor Rector de Taller.
- Investigar cuanto sería el costo de la capacitación del taller y hacer una programación bien definida, ya que con la reducción de presupuesto correspondiente al año fiscal 2022, se recomienda analizar con más tiempo esta actividad, para verificar que se cuenta con los recursos disponibles para realizarla.
- Se recomienda planificar la fecha oportuna para el desarrollo del mismo, ya que estos momentos hay sobre carga de trabajo.

**b) Conversatorio para dar seguimiento a las nuevas disposiciones emitidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya: Informa que ha girado instrucciones a la Comisión de Control de Gestión, para sostener una reunión de trabajo para tratar este tema y posteriormente los vamos acompañar en la convocatoria para la organización del conversatorio.

**c) Situación de los CRAED.**

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria acuerdan: Solicitar un Informe a la Vicerrectoría Académica que contenga los siguientes datos:

**Las condiciones físicas en que se encuentran las instalaciones de los CRAED,**

**Con cuantos profesores cuentan cada CRAED.**

**Quién es el encargado de la asignación de las clases.**

**Nombre de los Coordinadores de cada CRAED**

**Cuantos profesores asignados a los CRAED tienen descargas académicas**

**Cuantos profesores de los CRAED, se les asigna viáticos a partir del 2015 a la fecha.**

**La distribución de los Alumnos de cada CRAED, que reciban clases los sábados y domingos.**

**La solicitud de un Informe con el propósito que la Junta de Dirección Universitaria junto con la Vicerrectoría Académica busque alternativas para eficientar los procesos.**

**También realizar una revisión de las dos posiciones que actualmente funge la Dirección de Innovación Educativa (DIE). Convocar a reunión a la Vicerrectora Académica para poder dilucidar y encontrarle una salida al conflicto.**

**d) Informe verbal del Viaje del Director Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga a la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.**

El Director Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga informa que asistió en calidad de invitado por parte del Señor Rector de la UNAH a la segunda reunión de Ministros y altas autoridades de Educación Superior de Iberoamérica. Esta reunión regional es la antesala de la reunión mundial que va tener lugar en Barcelona, España en el mes de junio, que es patrocinada por la Secretaría General Iberoamericana de Educación Superior.



*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

El programa fue inaugurado por el Ministro de Educación Superior de Ciencias y Tecnología de República Dominicana, Franklin García Fermín, entre los presentes asistieron el Secretario General Adjunto del SEIT y el Presidente de República Dominicana.

Los temas, fundamentales de la conferencia fueron:

- 1) Un espacio común iberoamericano de Educación Superior;
- 2) La transformación digital en la Educación Superior;
- 3) La adopción de una declaración firmada por el Rector y por todos los asistentes.

**e) Conocimiento para la aprobación de los Protocolos de bioseguridad para la prestación de servicios y de uso y manejo de equipo del Departamento de Ciencias Biomédicas e Imágenes, producto de la recomendación del Informe 7-2018 de la Auditoría Interna de la UNAH.**

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria acordaron que: Comunican al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas para que instruya a quien corresponda, para que se pongan en marcha los protocolos de uso y manejo de equipo y de bioseguridad.

En cuanto a las Políticas Internas para la Organización y Funcionamiento del Departamento de Ciencias Biomédicas e Imágenes, no se puede aprobar las políticas porque el Departamento no está creado en la Estructura de la Facultad quien debe de iniciar con el proceso de creación establecido en la normativa universitaria vigente.

#### **14.-Cierre de la Sesión.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya da por cerrada la sesión en el mismo lugar y fecha a las tres de la tarde con cincuenta minutos (3:50 p.m.), con la presencia de los miembros de la Junta de Dirección Universitaria.



*Carlos Alberto Pérez Zelaya*  
**Carlos Alberto Pérez Zelaya**  
Director Presidente a.i.

*José Ramón Martínez Rosa*  
**José Ramón Martínez Rosa**  
Director Prosecretario a.i.

*América del Carmen Alvarado Díaz*  
**América del Carmen Alvarado Díaz**  
Directora a.i.



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**JDU**

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

**Juan Carlos Ramírez Flores**  
Director a.i.

**Efraín Anibal Díaz Arrivillaga**  
Director a.i.

**Raúl Orlando Figueroa Soriano**  
Director a.i.

**Marlyn Carolina Ramírez Ayala**  
Directora Secretaria a.i.







## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 07-2022-JDU-UNAH

Reunidos el día viernes veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), de manera presencial en el Salón de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, ubicado en el Undécimo piso del Edificio Administrativo "Alma Máter" de manera virtual a través de la plataforma Cisco Webex y de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 literal D) del Decreto 33-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,217 de fecha tres (03) de abril de dos mil veinte (2020), los señores: Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya, Director Presidente; Máster Marlyn Carolina Ramírez Ayala, Directora Secretaria a.i.; Abogado José Ramón Martínez Rosa, Director Prosecretario a. i.; Doctora América del Carmen Alvarado Díaz, Directora a. i., Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores, Director a. i.; Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano; Director a. i. y el Máster Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga, Director a. i., con el fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Junta de Dirección Universitaria convocada el día veintiocho (28) de abril del año dos mil veintidós (2022), se procede con los puntos siguientes:

### **1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.**

El Director Presidente, Carlos Alberto Pérez Zelaya, solicita a la Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez, informe si se cuenta con el quorum de ley. La Directora Secretaria expresa que se cuenta con la asistencia de los siete (7) miembros que integran la Junta de Dirección Universitaria de manera virtual el Director Raúl Orlando Figueroa Soriano y resto de directores de manera presencial, se excusa al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector de la UNAH y a la Doctora Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General a. i. de la UNAH, debido a que se encuentran en Sesión del Consejo Universitario, y él la Preside.

Comprobado el quórum de ley en la primera convocatoria, El Director Presidente, Carlos Alberto Pérez Zelaya, declara abierta la Sesión.

### **2. Lectura, discusión y aprobación de La Agenda.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez da lectura a la Agenda de la Sesión siguiente:

#### Agenda

1. Comprobación de quórum y apertura de la Sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Presentación del Segundo Informe sobre los procesos de UNAH-CURNO, por el Ingeniero Carlos Viera.
4. Solicitud de Dictámenes por la Vicerrectora Académica, Máster Belinda Flores de Mendoza de las siguientes carreras:
  - a) Propuesta de Creación de la Carrera Técnico Universitario en Monitoreo Marino Costero, para implementación en el Instituto Tecnológico Superior de Tela (ITST) Y el Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP).
  - b) Propuesta del Diseño Curricular de la Carrera Técnico Superior en Auxiliar de Farmacia.

- (TSAF), iniciativa presentada por la escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS) de UNAH-VS y la Facultad de Química y Farmacia de Ciudad Universitaria.
5. Solicitud de aprobación de la propuesta de la Estructura Organizativa de la Vicerrectoría Académica, remitida por la Vicerrectora Académica, Máster Belinda Flores.
  6. Presentación de Informe de la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria, por la Directora Marlyn Carolina Ramírez.
  7. Lectura de Correspondencia:
    - a) Recibida del 7 al 28 de abril de 2022.
    - b) Enviada del 7 al 28 de abril de 2022.
  8. Puntos Varios.
  9. Cierre de la Sesión.

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz solicita agregar como Punto tres "Conocer la Situación del CDBIR, presentada por la Doctora Susy Handal. El Doctor Raúl Orlando Figueroa solicita se agregue como Punto: **"Análisis y ratificación por el Pleno el Oficio JDU-487-2022 de fecha 26 de abril de 2022, enviado al Doctor Jorge Alberto Valle"**. El Director Juan Carlos Ramírez y Efraín Anibal Arrivillaga solicita se agreguen a la Agenda los siguientes Puntos: **"Presentación del Oficio 486-2022 para la correspondiente ratificación del Pleno: "Situación y Análisis de la Licitación de Alimentos Concentrados para los Activos Biológicos (Hato Ganadero) de UNAH-CURLA"**. Y **"Análisis de la Integración de una Comisión de especialistas constituido por representantes de la Facultad de Ciencias, UNAH -CURLA, UNAH CURLP, para conocer la operacionalizar el funcionamiento la Facultad de Ciencias del Mar, aprobada por el Acuerdo CT-368"**. La Directora Marlyn Carolina Ramírez Ayala, pide agregar como Punto: **"Lectura y Ratificación del Acta No.10-2022 de fecha 25 abril de 2022"**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya, pregunta al Pleno si están de acuerdo con los agregados a la Agenda. A lo que el Pleno responde si están de acuerdo y aprueban por unanimidad la siguiente Agenda:

#### Agenda

1. Comprobación de quórum y apertura de la Sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Conocer la Situación del CDBIR, presentado por la Doctora Susy Handal.
4. Presentación del Segundo Informe sobre los procesos de UNAH-CURNO, por el Ingeniero Carlos Viera.
5. Solicitud de Dictámenes por la Vicerrectora Académica, Máster Belinda Flores de Mendoza de las siguientes carreras:





*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentennial"*

- a) Propuesta de Creación de la Carrera Técnico Universitario en Monitoreo Marino Costero, para implementación en el Instituto Tecnológico Superior de Tela (ITST) y el Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP).
- b) Propuesta del Diseño Curricular de la Carrera Técnico Superior en Auxiliar de Farmacia (TSAF), iniciativa presentada por la escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS) de UNAH-VS y la Facultad de Química y Farmacia de Ciudad Universitaria.
6. Solicitud de aprobación de la propuesta de la Estructura Organizativa de la Vicerrectoría Académica, remitida por la Vicerrectora Académica, Máster Belinda Flores.
7. Análisis y ratificación por el Pleno Oficio JDU-487-2022 de fecha 26 de abril de 2022, enviado al Doctor Jorge Alberto Valle.
8. Propuesta de Acuerdo para la Intervención mediante una Comisión Interventora del UNAH-CURLA.
9. Presentación del Oficio 486-2022 para la correspondiente ratificación del Pleno.
10. Situación y Análisis de la Licitación de Alimentos Concentrados para los Activos Biológicos (Hato Ganadero) de UNAH-CURLA.
11. Análisis de la Integración de una Comisión de especialistas constituido por representantes de la Facultad de Ciencias, UNAH -CURLA, UNAH CURLP, para conocer la operacionalizar el funcionamiento la Facultad de Ciencias del Mar, aprobada por el Acuerdo CT-368.
12. Presentación de Informe de la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria, por la Directora Marlyn Carolina Ramírez.
13. Lectura y Ratificación del Acta No.10-2022 de fecha 25 abril de 2022
14. Lectura de Correspondencia:
  - a) Recibida del 7 al 28 de abril de 2022.
  - b) Enviada del 7 al 28 de abril de 2022.
15. Puntos Varios.
16. Cierre de la Sesión.

### 3.- Conocer la Situación del CDBIR, presentado por la Doctora Susy Handal.

La Doctora Susy Handal explica que la problemática actual que se encuentra el CDBIR, es la siguiente:

- La Sub-utilización de la capacidad instalada en la unidad de imágenes biomédicas.
- Control de la prestación de servicios mediante la consigna de horarios académicos.
- Separación del personal académico con el de servicios para el aumento de la productividad.
- Exceso de personal en las diferentes unidades de radiología.

Las recomendaciones que la Doctora Susy Handal se detallan a continuación:

- Que el CDIBIR tenga una dependencia directa de Rectoría para replicar el funcionamiento del palacio de los deportes con estructura organizativa.
- Establecer y separar los horarios para prestación de servicio y espacios académicos.
- Tener personal médico y técnico dedicado exclusivamente a la prestación de servicios, separando el Personal Médico Académico.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria por unanimidad acuerdan: Integrar una Comisión para que revise la estructura organizativa del CDIBIR así: Directores: Marlyn Carolina Ramírez Ayala, José Ramón Martínez Rosa y que la Comisión de Control de Gestión asigne una persona y por la Rectoría la Licenciada Rita Tamashiro. Con el propósito que la estructura sea de carácter gerencial y que le permita funcionar adecuadamente.

**4.-Presentación del Segundo Informe sobre los procesos de UNAH-CURNO, por el Ingeniero Carlos Viera.**

El Ingeniero Carlos Viera Varela, consultor presenta su segundo Informe de la Consultoría al Centro Regional Universitario Nor Oriental, recomendando que se debe tomar las decisiones lo más pronto posible, sobre el descarte del hato ganadero ya que el centro no cuenta actualmente con alimento para sostener este hato ganadero en este periodo de verano; el ganado de descarte corresponde a 4 vacas la mayoría por edad adulta, una que tiene problemas en las mamas selladas, se descartan los toros por el sistema de manejo a implementarse que será inseminación artificial.

Es importante que, en el CURNO, se desarrolle un proyecto para iniciar una mejora continua hasta alcanzar el hato ganadero tanto en leche como en carne, que satisfaga las necesidades del laboratorio de lácteos y cárnicos. El Informe se Anexa a la presente Acta.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria dan por recibido el Informe y deciden se traslade al Director del CURNO, para que proceda a la toma de decisiones.

**5.-Solicitud de Dictámenes por la Vicerrectora Académica, Máster Belinda Flores de Mendoza de las siguientes carreras:**

- a) Propuesta de Creación de la Carrera Técnico Universitario en Monitoreo Marino Costero, para implementación en el Instituto Tecnológico Superior de Tela (ITST) Y EL Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP).
- b) Propuesta del Diseño Curricular de la Carrera Técnico Superior en Auxiliar de Farmacia (TSAF), iniciativa presentada por la escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS) de UNAH-VS y la Facultad de Química y Farmacia de Ciudad Universitaria.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya, traslada la documentación para su revisión a la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Espacio Físico.

**6.-Solicitud de aprobación de la propuesta de la Estructura Organizativa de la Vicerrectoría Académica, remitida por la Vicerrectora Académica, Máster Belinda Flores**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya, traslada la documentación para su revisión a la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Espacio Físico en coordinación con la Comisión de Asuntos Financieros Económicos,





*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

Administrativos y del Presupuesto de la Junta de Dirección Universitaria, para que analicen la solicitud en mención.

**7.-Análisis y ratificación por el Pleno Oficio JDU-487-2022 de fecha 26 de abril de 2022, enviado al Doctor Jorge Alberto Valle.**

El Director Raúl Orlando Figueroa Soriano presenta al pleno el Oficio JDU-487-2022 de fecha 26 de abril de 2022, con la petición a título personal que le realizó el Decano Jorge Valle, de la Facultad de Ciencias Médicas, contentivo en pago de contratos de prestación de Servicios Profesionales a nombre del Doctores: Bomar Rene Méndez Rojas, Mariela Contreras Hernández, Salvador Enrique Díaz, La Licenciada Laura Jacqueline Vargas Díaz y Dr. Ilich Vladimir Tovar Gallardo ya que a la fecha no han sido efectuados los pagos de los profesionales en mención; en consecuencia, de lo anterior realizó las investigaciones con las unidades competentes (Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas), encontrando que los contratos no han sido pagados por falta de aprobación y Visto Bueno de las Autoridades que corresponde la aprobación de dichos contratos, por falta de la disponibilidad financiera.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria por unanimidad acuerdan: No ratificar el Oficio JDU-487-2022 de fecha 26 de abril de 2022, enviado al Doctor Jorge Alberto Valle, porque: No es una petición realizada directamente a la Junta de Dirección Universitaria y la petición no ingreso a este Órgano de Dirección, por la vía legal correspondiente, que es la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria; en lo referente a la creación de plazas no le compete a la Junta de Dirección Universitaria creación de las mismas solicitudes de pago, sobre todo porque no han tenido Visto Bueno ni la aprobación de las autoridades competentes.

**8. Propuesta de Acuerdo para la Intervención mediante una Comisión Interventora del UNAH-CURLA.**

Los Directores Juan Carlos Ramírez Flores, Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga y Raúl Orlando Figueroa Soriano, después de varios análisis y en aras de eficientar los proceso del CURLA, dada las irregularidades administrativas con vicios y falta de transparencia, presentan al Pleno la propuesta de Acuerdo de nombrar en UNAH-CURLA una Comisión Interventora la cual fue encomendada en la Sesión Ordinaria No. 6-2022, siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 12-2022-JDU a.i.-UNAH.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. UNAH - JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes".** – veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

**CONSIDERANDO (1):** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es una institución autónoma del Estado, cuya Ley y estatutos fijan su organización, funcionamiento y atribuciones.

**CONSIDERANDO (2):** Que la Junta de Dirección Universitaria (JDU), es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control

administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución; así como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia.

**CONSIDERADO (3):** Que el Consejo Universitario nombró y juramentó como miembros a.i. de la Junta de Dirección Universitaria, a los siguientes profesionales: mediante Acuerdo Número CU-E-061-04-2017, de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil diecisiete (2017) al Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores; en Acuerdo CU-E-001-02-2019 de fecha veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019) y dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve (2019) al Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya y al Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano y en Acuerdo CU-E-109-08-2019 de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a la Máster Marlyn Carolina Ramírez Ayala, al Abogado José Ramón Martínez Rosa, al Licenciado Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga y a la Doctora América del Carmen Alvarado Díaz.

**CONSIDERANDO (4):** Que dentro de las atribuciones que la Ley Orgánica de la UNAH confiere a la Junta Dirección Universitaria y el Artículo 30 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH, establecen que, para cumplir sus funciones de modo expedito y eficiente, podrá crear las comisiones que estime conveniente, dando participación a profesionales de la UNAH u organizaciones de la sociedad civil.

**CONSIDERANDO (5):** La Junta de Dirección Universitaria aprobó en el Acuerdo Número 15-2011 de fecha 20 del mes de julio de 2011 conteniendo **"MODELO EDUCATIVO Y DE GESTIÓN PRODUCTIVA**, que es *"Un modelo pedagógico y de gestión productiva que permita garantizar la separación entre espacios de aprendizaje y de enseñanza aplicada de aquellos espacios productivos, con la creación de la Gerencia de Producción, cuyas funciones estén estrechamente vinculadas con la docencia y la investigación, que pueda fomentar en la comunidad estudiantil el concepto de producción de cosechas agrícolas eficientes y amigables con el medioambiente, y que se puedan comercializarlas con un retorno económico de la inversión para contribuir al sostenimiento, crecimiento del Centro en el mediano y largo plazo, con un manejo transparente y de rendición de cuentas"* que incluye las medidas que deberían tomarse para enfrentar la crisis que atraviesa el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA). Después de realizar una comparación de los informes realizados por la **COMISIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CURLA** y la **COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA GESTIÓN DE UNAH-CURLA**, consideramos que el modelo propuesto sigue teniendo vigencia, ya que al analizar las estrategias definidas, se puede constatar que no han sido implementadas en su totalidad; la socialización y el empoderamiento no ha sido lo suficiente. No obstante, destaca el que, si se ha tenido un impacto positivo en el desarrollo académico y un mejor posicionamiento del CURLA, en la sociedad a nivel imagen por la vinculación. En lo referente a la gerencia de producción, que es uno de los pilares para el desarrollo del Centro, sus objetivos se alejaron de los propósitos fundamentales del "Modelo", en su lugar se convirtió en una fuente de irregularidades con vicios de falta transparencia y rendición de cuentas, que resultó en un





*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

drenaje de recursos en perjuicio de la institución. Para efectos del considerando, se adjunta los informes y el modelo de gestión de CURLA.

**CONSIDERANDO (6):** La Junta de Dirección Universitaria (JDU) conoció en Sesión Ordinaria No. 6-2022 de fecha 8 de abril de 2022 la presentación del último Informe de la Comisión de Transitoria para la Gestión de UNAH-CURLA, que contiene un análisis de la gestión global del Centro con relación al, "**MODELO EDUCATIVO Y DE GESTIÓN PRODUCTIVA**", lo cual confirma que el pilar relacionado con la estrategia de la Gerencia de Producción, requiere la implementación de controles administrativos que puedan contribuir a mejorar el funcionamiento de esta área. Así mismo, el modelo requiere ajustes de acuerdo al contexto actual, tales como, la innovación para la resiliencia climática priorizando la investigación vinculada al sector público y privado, hacia la agricultura sostenible en apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional de Honduras.

**CONSIDERANDO (7):** Que referente a las prospectivas que establece el modelo de gestión del CURLA, debe continuarse y la administración actual, deberá establecer un plan estratégico que contenga los recursos y etapas necesarias para implementar las diferentes carreras que se ofertan a nivel de técnicos, licenciaturas y posgrados, en base a las necesidades actuales y futuras de la región. Para cual será necesario que se realicen talleres de trabajo en función de la gestión del conocimiento y la capacidad de producción que podría generar en la Región tales como las siguientes: manejo sostenible de los recursos naturales renovables, cambio climático, ecoturismo, agricultura sostenible y protegida, y recursos marino costeros.

**POR TANTO:**

La Junta de Dirección Universitaria en uso de las facultades que la ley le confiere, en aplicación de los artículos 160, 321, 322, 323 de la Constitución de la República; 1, 2 numeral 3), 4, 6 literal A. 2), 11, 15, 16 párrafo final de la Ley Orgánica de la UNAH; 5, 7 literal A, 15, 20, 30 y 39 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 3, 5, 18, 38, 49 y 71 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; 1, 100, 106, 110, 116, 118 numeral 1) y 122 de la Ley General de Administración Pública; 22 y 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Crear LA COMISIÓN INTERVENTORA DE GESTIÓN DE LA UNAH-CURLA, integrada por los siguientes profesionales: **Máster Salustio Iscoa Velásquez** con Documento Nacional de Identificación Número 0801-1972-10805, **Máster Gloria Lorena Segura Lara** con Documento Nacional de Identificación Número 0801-1977-06520 y la **Abogada Dalia Elizabeth Ham Navarro** con Documento Nacional de Identificación Número 0801-1968-07046, debiendo tomar posesión de sus cargos a partir del cinco (5) de

mayo de dos mil veintidós (2022), previa a rendición de la promesa de Ley. Esta comisión sustituye a LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA GESTIÓN DE LA UNAH-CURLA, nombrada mediante acuerdo No.07-2022-JDU, del 24 de febrero del 2022.

**SEGUNDO:** Conferir a la Comisión Interventora de Gestión de UNAH-CURLA todas las facultades que le corresponden a los administradores del centro, ejerciendo su representación legal y para la suspensión de personal, la revocación de acuerdos si fuesen necesarios y para que sus instrucciones sean reconocidas como válidas por toda la comunidad universitaria.

**TERCERO:** Se le instruye a la Comisión Interventora de Gestión de la UNAH-CURLA, aplicar las normas y mecanismos legales establecidos en la Constitución de la República y en la Normativa Universitaria, asimismo, retomar el Modelo Educativo y de Gestión Productiva aprobado en el acuerdo número 15-2011-JDU, de fecha 20 de julio del 2011.

**CUARTO:** Realizar los ajustes que fueran necesarios, mediante un proceso de participación de la comunidad universitaria, de acuerdo al contexto actual y los desafíos que requiere el desarrollo integral de Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico, teniendo como insumos los trabajos contenidos en los informe con las recomendación de mérito elaborados por: la COMISIÓN INTERVENTORA INVESTIGADORA DEL CURLA, LA COMISIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CURLA, LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA GESTIÓN DE UNAH-CURLA, LA COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, Y LA AUDITORÍA INTERNA.

**QUINTO:** Instruir a todas las unidades académicas y administrativas de la UNAH, para que brinden toda la colaboración con la COMISIÓN INTERVENTORA DE GESTIÓN DE LA UNAH-CURLA.

**SEXTO:** Los miembros de la Comisión de Interventora de la UNAH-CURLA presentarán ante la Junta de Dirección Universitaria informes trimestrales de su gestión.

**SÉPTIMO:** Para el cumplimiento de las atribuciones encomendadas a la Comisión, la estructura presupuestaria será financiada del renglón presupuestario correspondiente del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UNAH-CURLA.

**OCTAVO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria, notifique el presente Acuerdo al Máster **Salustio Iscoa Velásquez**, a la Máster **Gloria Lorena Segura Lara** y a la Abogada **Dalia Elizabeth Ham Navarro**, asimismo se transcriba a las siguientes instancias de la UNAH: Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y -- Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Departamento Legal, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Facultades, Centros Regionales Universitarios, Dirección de Investigación Científica y Dirección de Tesorería. **NOTIFIQUESE.**





*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya pregunta al Pleno de Directores si aprueban el Acuerdo No. 12-2022 JDU-UNAH. A lo que los Directores aprueban por unanimidad; asimismo, aprueban que se envíe una nota a la Secretaría de Desarrollo de Personal y Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas que la categoría para los funcionarios nombrados en la comisión sea de la categoría de funcionarios de ese nivel.

**9. Presentación del Oficio 486-2022 para la correspondiente ratificación del Pleno.**

El Director Juan Carlos Ramírez Flores, presenta al Pleno para su ratificación Oficio JDU-UNHA-No. 486-2022, explica que el Oficio en mención fue enviado al Presidente con fecha 25 de abril, por la Comisión Transitoria de Gestión del CURLA, para que autorice el descarte de 28 vacas; debido a la urgencia, se procedió a elaborar el Oficio donde se instruye a que procedan en la inmediatez comenzar con el proceso de reducción del hato ganadero del Centro, conforme a las recomendaciones de los expertos, que entre otros concluyen que estos recursos biológicos deben estar enfocados para la actividad académica.

El Director Presidente pregunta al Pleno de Directores si ratifican el Oficio antes mencionado. A lo que los Directores por unanimidad lo ratifican.

**10.-Situación y Análisis de la Licitación de Alimentos Concentrados para los Activos Biológicos (Hato Ganadero) de UNAH-CURLA.**

El Director Juan Carlos Ramírez Flores explica que con el Presidente Carlos Alberto Pérez se apersonaron al área de licitaciones con el propósito de revisar una licitación del CURLA por la cantidad de L.12.874,140.00; preocupa por las anomalías que se han venido dando en el Centro y como Junta de Dirección estamos facultados para supervisar el uso recursos financieros de la institución y así considerar con las unidades correspondientes para retenerla.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria por unanimidad acuerdan:  
Remitir una nota: A la Abogada General de la UNAH, para que designe un abogado para que acompañe y analice la necesidad de desestimar la licitación. Y que se remita otra Nota se remita al Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas designe un representante pueda acompañar al análisis correspondiente.

**11. Análisis de la Integración de una Comisión de especialistas constituido por representantes de la Facultad de Ciencias, UNAH -CURLA, UNAH CURLP, para conocer la operacionalizar el funcionamiento la Facultad de Ciencias del Mar, aprobada por el Acuerdo CT-368.**

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria acuerdan: Que este funcionamiento se realice bajo la conducción de la Vicerrectoría Académica; la Facultad de Ciencias del Mar se debe diseñar e implementar considerando la viabilidad académica, legal, científica, técnica, administrativa y financiera necesaria y con el apoyo de un grupo técnico de modelo educativo y desarrollo curricular y la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional en conjunto con la Facultad de Ciencias, UNAH -CURLA, UNAH CURLP, tal como lo establece el Acuerdo CT-368, emitido por la Comisión de Transición de la UNAH.

**12. Presentación de Informe de la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria, por la Directora Marlyn Carolina Ramírez.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala, presenta al Pleno Un Informe cuantitativo de todo el trabajo que se realizado en la Secretaria del Órgano desde 22 de agosto de 2019 a la fecha, en el Informe es cuantitativo, muestra en cifras todo lo referente a las funciones emanadas de la normativa del país y de la UNAH a las Secretarías de los Órganos Colegiados. Asimismo, la Directora hace la entrega a los Directores de la Junta de Dirección Universitaria una USB conteniendo las Actas, Acuerdos y Resoluciones emanadas de este órgano tal como lo manda el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la JDU. La presentación se anexa a la presente Acta.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria, felicitan a la Directora Secretaria por su gran labor.

**13. Lectura de Correspondencia:**

**a) Recibida del 7 al 28 de abril de 2022.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez da lectura al cuadro resumen de la correspondencia recibida, mismo que fue enviado anticipadamente a los correos institucionales de cada uno de los Directores para su revisión, el cuadro se anexa a la presente Acta.

**b) Enviada del 7 al 28 de abril de 2022.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez procedió a dar lectura a la correspondencia enviada la cual se anexa a la presenta Acta.

**14. Lectura y Ratificación de las Actas de la Sesiones Extraordinaria No. 10-2022 de de fecha 25 abril de 2022**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez procede a dar lectura al Acta.

El Director Presidente, Carlos Alberto Pérez, pregunta a los Directores si ¿están de acuerdo en ratificar el contenido del Actas que antecede? A lo que los Directores de la Junta de Dirección ratifican por unanimidad.

**15. Puntos Varios.**

No se trataron puntos varios.

**16. Cierre de la Sesión.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya da por cerrada la sesión en el mismo lugar fecha a las tres de la tarde con treinta minutos (3:30 p.m), con la presencia de los miembros de la Junta de Dirección Universitaria.



Carlos Alberto Pérez Zelaya  
Director Presidente a.i.

José Ramón Martínez Rosa  
Director Prosecretario a.i.





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**JDU**  
JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

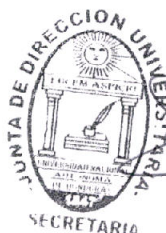
*Año Académico: "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

**América del Carmen Alvarado Díaz**  
Directora a.i.

**Juan Carlos Ramírez Flores**  
Director a.i.

**Efraim Anibal Díaz Arrivillaga**  
Director a.i.

**Raúl Orlando Figueroa Soriano**  
Director a.i.



**Marlyn Carolina Ramírez Ayala**  
Directora Secretaria a.i.

